



Resolución del Vicerrectorado de Estudiantes de la Universidad de Almería por la que se publica la relación definitiva de beneficiarios de ayudas para la acreditación, en el curso académico 2023-24, de la competencia lingüística exigida para la obtención de los títulos de grado, mediante pruebas convocadas por el Centro de Lenguas de esta Universidad.

De conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la Resolución de 18 de octubre de 2024, del Vicerrectorado de Estudiantes, por la que se convocan ayudas para la acreditación, en el curso académico 2023-24, de la competencia lingüística exigida para la obtención de los títulos de grado, mediante pruebas de nivel B1 convocadas por el Centro de Lenguas de esta Universidad con sello Certacles y Binivel en inglés, ACLES en francés, o las pruebas propias de la UAL en otras lenguas organizadas en las convocatorias realizadas entre 27 de septiembre de 2023 y el 26 de septiembre de 2024, tras acuerdo de la Comisión de Selección, reunida en sesión de 20 de noviembre de 2024, se hizo pública mediante Resolución de Concesión Provisional del Vicerrectorado de Estudiantes de la misma fecha. Una vez concluido el plazo de alegaciones y no habiéndose registrado ninguna alegación contra la citada Resolución de Concesión Provisional, en el ámbito de aplicación de la citada Resolución, por la que se convocan estas ayudas,

Este Vicerrectorado, de conformidad con lo establecido en el señalado artículo 7, ha resuelto:

Primero. Publicar, en el anexo I, la relación de estudiantes beneficiarios de estas ayudas, con indicación de la cuantía de la ayuda, por cumplir con los siguientes requisitos establecidos en el artículo 2 de la señalada Resolución de 18 de octubre de 2024:

"Podrá obtener estas ayudas el alumnado de la Universidad de Almería que cumpla los siguientes requisitos:

- a) Haber superado las pruebas con sello Certacles (ACLES y Binivel) en inglés, ACLES de francés, o las pruebas propias de la UAL en otras lenguas organizadas por el Centro de Lenguas de la Universidad de Almería de nivel B1 para la acreditación de la competencia lingüística exigida para la obtención del título de Grado. Todas estas pruebas se tendrán que haber realizado a partir del 1 de septiembre de 2014, fecha de referencia del curso académico 2014-15 en que se implantaron estas ayudas.*
- b) Haber incorporado en su expediente académico en el curso académico 2023-24, la acreditación de la competencia lingüística exigida para la obtención del título de Grado mediante la superación de las señaladas pruebas. A los efectos de esta convocatoria, se considera que el curso académico está comprendido entre el 27 de septiembre de 2023 y el 26 de septiembre de 2024. En caso de presentarse y superar más de una prueba de acreditación de distinto nivel, sólo será aplicable esta resolución de gratuidad a una única acreditación.*
- c) No cumplir con los requisitos establecidos en las ayudas para la adquisición y acreditación de las competencias lingüísticas convocadas por la Junta de Andalucía o la Universidad de Almería a partir del curso académico 2014-15, destinadas al estudiantado que haya obtenido Beca de carácter*



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Vicerrectorado de Estudiantes
Casa del Estudiante. Planta 2 - Despacho 2.60

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/IH2v3Q2qoCTL%2B815jsL%2B6w%3D%3D>

Firmado Por	María Encarnación Carmona Samper		Fecha	29/11/2024
ID. FIRMA	afirma.ual.es	IH2v3Q2qoCTL+815jsL+6w==	PÁGINA	1/3
				
IH2v3Q2qoCTL+815jsL+6w==				



general del Ministerio de Educación y Formación Profesional durante la realización de los estudios de Grado que esté cursando, de acuerdo con las condiciones establecidas en cada convocatoria.

Esta ayuda es incompatible con la concesión de cualquier otra beca, ayuda o subvención para la misma finalidad.

El importe de la ayuda ascenderá al gasto real realizado por el beneficiario para matricular la prueba y, en su caso, expedición de certificado, no pudiendo superar en todo caso los 85 euros.

Se abonará el importe de la ayuda mediante transferencia a la cuenta bancaria facilitada por el beneficiario en su solicitud de participación en las señaladas pruebas.

De conformidad con la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales y con la Resolución del Rector de 21 de enero de 2019 en relación a la identificación de los interesados en las notificaciones por medio de anuncios y publicaciones de actos administrativos, se publica como dato identificativo de cada interesado el nombre y apellidos, añadiendo además cuatro cifras aleatorias del documento de identidad que consignó en su solicitud de matrícula en las pruebas de acceso y admisión.

Segundo. La presente Resolución se publicará, a los efectos de notificación previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el Tablón Electrónico Oficial de la Universidad de Almería, así como en el punto de acceso electrónico www.ual.es/becas (Apdo. "Ayudas para la Certificación de Idiomas").

Lo que traslado a Vd., significándole que la presente Resolución agota la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario y en el artículo 122.1 de los Estatutos de la Universidad de Almería, aprobados por Decreto 225/2018, de 18 de diciembre. Contra la misma podrá interponer Recurso Contencioso - Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso -Administrativo de Almería, en el plazo de dos meses a partir de la recepción de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8.3 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso - administrativa, o potestativamente Recurso de Reposición ante este órgano en el plazo de un mes a partir igualmente de la recepción de esta Resolución, según establecen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Almería, a Fecha de Firma
La Vicerrectora de Estudiantes
Fdo.: María Encarnación Carmona Samper.



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Vicerrectorado de Estudiantes
Casa del Estudiante. Planta 2 - Despacho 2.60

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/IH2v3Q2qoCTL%2B815jsL%2B6w%3D%3D>

Firmado Por	María Encarnación Carmona Samper		Fecha	29/11/2024
ID. FIRMA	afirma.ual.es	IH2v3Q2qoCTL+815jsL+6w==	PÁGINA	2/3
				
IH2v3Q2qoCTL+815jsL+6w==				



ANEXO I. Relación de beneficiarios de la Ayuda de Acreditación de la competencia lingüística B1 en títulos de Grado, mediante pruebas organizadas por el Centro de Lenguas de la UAL. Curso 2023-2024

id	Apellido1	Apellido2	Nombre	Plan de Estudios	Idioma	Nivel	Fecha Acreditación	Ayuda
****0378	GARCIA	GONZALEZ	JOAQUIN	Grado en Gestión y Administración Pública (Plan 2009)	Francés	B1	22 de julio de 2024	65€
****7517	GIMENEZ	SANCHEZ	MARIA DEL MAR	Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos (Plan 2010)	Francés	B1	22 de julio de 2024	65€
****5539	IACONIS		FRANCESCO	Grado en Ingeniería Electrónica Industrial y Automática (Plan 2023)	Italiano	B1	24 de octubre de 2023	65€
****6950	JORDAN	SANCHEZ	MARIA DOLORES	Grado en Derecho (Plan 2010)	Portugués	B1	14 de febrero de 2024	65€
****4464	MARTINEZ	RODRIGUEZ	JOSE SAMUEL	Grado en Psicología (Plan 2010)	Francés	B1	22 de julio de 2024	65€
****9912	PEREZ	GOMEZ	ANDREA BEATRIZ	Grado en Administración y Dirección de Empresas (Plan 2010)	Francés	B1	22 de julio de 2024	65€
****2142	ROMERA	IBÁÑEZ	JESUS	Grado en Matemáticas (Plan 2019)	Inglés	B1	22 de julio de 2024	85€
****4674	SANCHEZ	REYES	ESTEBAN	Grado en Enfermería (Plan 2020)	Portugués	B1	14 de febrero de 2024	65€
****2846	ZIMINAITE	ZIMINAITE	AMANDA	Grado en Estudios Ingleses (Plan 2010)	Francés	B1	22 de julio de 2024	65€

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/IH2v3Q2qoCTL%2B815jsL%2B6w%3D%3D>

Firmado Por

María Encarnación Carmona Samper

Fecha

29/11/2024

ID. FIRMA

afirma.ual.es

IH2v3Q2qoCTL+815jsL+6w==

PÁGINA

3/3



IH2v3Q2qoCTL+815jsL+6w==